



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168

MADRID NÚMERO 20

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 811 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alicia Santos Hernández, contra doña Zaida Seoane Cristóbal, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto número 91 de 2010

Secretaría judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 14 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por terminado el presente procedimiento de jura de cuentas, seguido a instancias de doña Alicia Santos Hernández, frente a doña Zaida Seoane Cristóbal, y archivar la presente demanda de jura de cuentas, dejando nota en los libros si procede.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, que se harán por BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Zaida Seoane Cristóbal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.077/11)